

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS DEL ESTADO.

La Orden Del Ministerio de Economía y Hacienda de 4 de junio de 2010 (B.O.E. 11.06.10) autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables, a 5 años al 3,00 % con código ISIN ES00000122F2, cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **desde el día 14 de junio de 2010.**

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES00000122S5	Principal del Bono del Estado seg. a 5 años al 3,00% Vto.: 30.04.15

Cupones segregados:

Código ISIN	Denominación
ES00000121E7	Cupón Vto.: 30.04.11
ES00000121N8	Cupón Vto.: 30.04.12
ES00000122J4	Cupón Vto.: 30.04.13
ES00000122K2	Cupón Vto.: 30.04.14
ES00000122L0	Cupón Vto.: 30.04.15

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de junio de 2010

La Directora del Departamento